

Resolución de Consejo Directivo **214 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 245/2026-ING-UNSa - AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA I" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y DESIGNA EL JURADO.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
03/08/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 245/2026-ING-UNSa, por el cual la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "FÍSICA I" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mercedes Villegas, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FÍSICA I", vacante y desocupado por la renuncia del Ing. Luis Roberto CHIERICI, a quien se le aceptara la renuncia definitiva mediante Resolución FI N° 163-CD-26 por haber accedido al beneficio de la jubilación, cargo N° 146.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, según Resolución CS N° 560/25.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 132/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "FÍSICA I" de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ (UNSa)

Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI (UNSa)

Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ (UNSa)



Resolución de Consejo Directivo 214 / 2026 - ING -UNSa

EXP 245/2026-ING-UNSa - AUTORIZA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "FÍSICA I" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA Y DESIGNA EL JURADO.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
03/08/2026

Suplentes:

Mag. Lic. Carlos César MARTÍNEZ (UNSa)

Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN

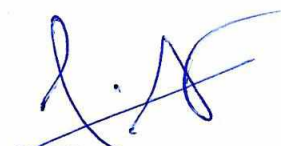
Ing. Luis Roberto CHIERICI (UNSa)

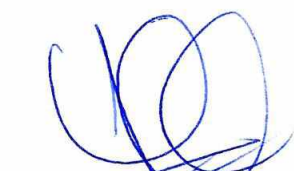
ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "FÍSICA I", aprobado por Resolución FI N° 601-D-2025, el que -como Anexo- forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FÍSICA I" de las carreras Ingeniería, vacante y desocupado por el Ing. Luis Roberto CHIERICI, a quien se le aceptara la renuncia definitiva mediante Resolución FI N° 163-CD-26 por haber accedido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial y comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados, al Lic. ARAOZ ESPOZ, Héctor Guillermo en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa